

Plantilla de personal.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DIRECCION DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA SELECCION DE PERSONAL EN
UN HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Director	Tiempo Exclusivo

REQUISITOS Y FUNCIONES

Confianza de preferencia Cirujano General, debe tener un curso en Administración en Servicios de Salud, avalado por una Institución reconocida en el campo.

Planea, organiza, conduce, supervisa y evalúa los programas establecidos, es el responsable de cumplir, difundir e implantar las normas políticas y reglamentos vigentes, establecidos para el desarrollo de las actividades del hospital. Coordina las acciones relacionadas con la atención médica integral mediante el uso racional de los recursos asignados. Vigilar el resultado de los indicadores de productividad. Se coordina con unidades de primer nivel y jurisdicciones sanitarias.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Jefe de Hospitalization y Enseñanza	Tiempo Exclusivo

REQUISITOS Y FUNCIONES

Confianza, de preferencia Internista o Cirujano General.

Interviene en la elaboración, desarrollo y cumplimiento de los programas de trabajo en todas las áreas y servicios del hospital; funciona como subdirector medico y participa en el establecimiento de los Comités Técnicos, su funcionamiento y seguimiento con la finalidad de mejorar la oportunidad y la calidad de la atención.

Organiza las actividades de enseñanza del Hospital.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Jefe de Enfermeras	Tiempo Exclusivo

REQUISITOS Y FUNCIONES

Confianza, Enfermera Titulada con experiencia mínima de 3 años en hospital.

Participa en la preparación, ejecución y evaluación de los programas asistenciales, administrativos, educativos y coordina las acciones del personal de enfermería a su cargo.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Administrator	Tiempo Exclusivo

REQUISITOS Y FUNCIONES

Confianza, de preferencia con Licenciatura en Administración, Contaduría o similares, experiencia administrativa en hospitales; Contador Privado Técnico con experiencia al menos de 5 años en áreas administrativas de unidades médicas.

Planea, organiza, dirige y controla los recursos para los programas, proyectos, políticas, normas y la atención integral, con suficiencia y oportunidad con la finalidad de que el hospital alcance un adecuado desarrollo.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Secretaria	1 Matutino

JEFES DE SERVICIO Y PERSONAL DE BASE

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
3	Cirujano General	1 Matutino, 1 Vespertino 1 S.D. y F.

REQUISITOS Y FUNCIONES

Observaciones: Se realizará la contratación de médico especialista 8 horas cubriendo 6 horas en el turno asignado y 2 horas de guardia imaginaria para cubrir las emergencias del turno nocturno con días fijos asignados por el Director. Cuando el porcentaje de ocupación de cirugía se encuentre entre el 70 y 80%, los cirujanos de turno vespertino y S. D. F tendrán contratación de confianza (Jefe de Unidad) el cual será responsable del hospital. En caso de existir demanda comprobada y cirujanos en la localidad, se contratarán para la cobertura de turnos faltantes.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
3	Anestesiólogo	1 Matutino, 1 Vespertino 1 S.D. y F.

REQUISITOS Y FUNCIONES

Observaciones: Se realizará la contratación de médico especialista 8 horas cubriendo 6 horas en el turno asignado y 2 horas de guardia imaginaria para cubrir las emergencias del turno nocturno con días fijos asignados por el Director. Cuando el porcentaje de ocupación de cirugía se encuentre entre el 70 y 80% en caso de existir anestesiólogos en la localidad se contratarán para la cobertura de turnos faltantes.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
3	Ginecología y Obstetricia	1 Matutino, 1 Vespertino 1 S.D. y F.

REQUISITOS Y FUNCIONES

Observaciones: Se realizará la contratación de médico especialista 8 horas cubriendo 6 horas en el turno asignado y 2 horas de guardia imaginaria para cubrir las emergencias del turno nocturno con días fijos asignados por el Director. Cuando el porcentaje de ocupación de ginecología y obstetricia se encuentre entre el 70 y 80%, en caso de existir ginecólogos obstetras en la localidad, se contratarán para la cobertura justificada por demanda de turnos faltantes.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Médico Internista	1 Matutino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Se contratarán especialistas para otros turnos según necesidades justificadas (mínimo un periodo de los 12 meses previos).

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Pediatra	1 Matutino, 1 Vespertino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Se contratarán especialistas para otros turnos según necesidades justificadas (mínimo un periodo de los 12 meses previos).

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
5	Médico Internista o Urgenciólogo o Médico General Capacitado	1 Matutino, 1 Vespertino 1 Nocturno A, 1 Nocturno B 1 S.D. y F.

REQUISITOS Y FUNCIONES

Deberá propiciarse la capacitación formal y periódica de este personal incluso en ATLS.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Cirujano Dentista	1 Matutino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Enfermera Especialista Quirúrgica	1 Matutino, 1 Vespertino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Titulada, con especialidad o capacitada mediante curso formalmente reconocido.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
30 17	Enfermera General Auxiliar en Enfermería	

REQUISITOS Y FUNCIONES

Enfermería cubrirá con el personal asignado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con descansos escalonados y vacaciones programadas. Distribución del personal: 40% turno matutino, 30% turno vespertino, 30% Nocturno.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Enfermera Sanitarista	1 Matutino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Con curso de especialidad o maestría en Salud Publica.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Jefe: Q.F.B. o Patólogo Clínico	1 Matutino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Planea, organiza, conduce, supervisa y evalúa las actividades de la unidad y del personal.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Técnico Laboratorista	1 Matutino, 1 Vespertino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Técnico de Rayos "X"	1 Matutino, 1 Vespertino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Persona capacitada o con experiencia en el manejo de equipo radiológico y ultrasonido.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Trabajo Social	1 Matutino, 1 Vespertino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Preparador y Despachador	1 Matutino, 1 Vespertino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Dietista	1 Matutino,

NUMERO	CATEGORIA	TORNO; ^m
3	Cocinera	1 Matutino, 1 Vespertino, 1 S. D. y F.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
3	Auxiliar de Cocina	1 Matutino, 1 Vespertino, 1 S. D. Y F.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
3	Secretaria	2 Matutino, 1 Vespertino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Para apoyo de toda el área administrativa

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
3	Controlador de Asistencia	1 Matutino, 1 Vespertino, 1 S. D. Y F.

REQUISITOS Y FUNCIONES

Con horario traslapado

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Manejador de fondos y valores	1 Matutino, 1 Vespertino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Auxiliar Administrativo Polivalente	1 Matutino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Auxiliar de Almacén	1 Matutino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Auxiliar Administrativo Polivalente	1 Matutino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Auxiliar de Archivo Clínico	1 Matutino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
2	Auxiliar Administrativo Polivalente	1 Matutino, 1 Vespertino

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
8	Auxiliar de Intendencia	2 Matutino, 2 Vespertino, 1 Nocturno A, 1 Nocturno B 2 S.D. y F:

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
5	Camillero	1 Matutino, 1 Vespertino, 1 Nocturno A, 1 Nocturno B 1 S.D. y F.

NUMERO	CA TEGORIA	TURNO
3	Vigilante	

REQUISITOS Y FUNCIONES

Guardias A, B, C, de 24 horas

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Chofer de Ambulancias	1 Matutino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Condicionado a la existencia de ambulancia.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
4	Lavandera	2 Matutino, 1 Vespertino, 1 S. D. Y F.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Técnico Especialista en Equipo Médico y Refrigeración	1 Matutino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo medico y refrigeración.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
1	Auxiliar de Mantenimiento Polivalente	1 Vespertino

REQUISITOS Y FUNCIONES

Mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble y equipo médico.

NUMERO	CATEGORIA	TURNO
4	Recepcionista	1 Matutino Consulta Externa. 1 Matutino Urgencias. 1 Vespertino Hospital. 1 S.D. y F. Urgencias

REQUISITOS Y FUNCIONES

Consulta Externa: Si funciona el turno vespertino se asignará un recurso adicional

Por demanda y número de traslados por especialidad a otros hospitales, se puede justificar: Traumatólogo en turno matutino bajo contrato, **por** excepción.

En caso de existir caldera, un Técnico en Calderas en turno matutino y un fogoneros por turno.

En caso de existir equipo de Cómputo se asignara el recurso necesario

Los servicios de dietología, lavandería y servicios generales quedaran sujetos a la posibilidad de subrogación.